



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL



GESTIÓN DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

EXP. CA 15/025
DOC.: 58114/15

EDICTO

D. ANTONIO GALLARDO SANCHEZ, con N.I.F. nº 23793927-J, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de TALLER MECANICO DE MOTOCICLETAS, a emplazar en local sito en C/ CANTERAS Nº 5 DE MOTRIL.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 20 de Agosto de 2015

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez